

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

840 ✓

No. 32401046 ✓

Tegucigalpa, M.D.C.

22 de Marzo del 2024

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A:

AGUA LA TIGRA, S. DE R.L.

*****9,800.00

Lps.

LA CANTIDAD DE NUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO FINANZAS

PRONADERS: 4-1-10-01-001
PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		9,800.00
5-1-10-01-300-3	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEB	9,800.00	
<p>Pago de la Factura N°000-001-01-00416792, O/C N°020-2024, en concepto por compra de 350 botellones de agua electropura, para consumo de los empleados y visitas de la Institución, según documentación adjunta.</p>			

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps.

115,064.26

27/03/2024

Fecha

Firma



Aprobado Administración



Recibí de Conformidad

Identidad No.: _____

Fecha: _____

Agua La Tigra S. de R.L.
RTN: 08019015739463
Direccion: Bo. agua dulce atrás del hospital adventista
Correo: contador@agualatigrahn.com

Telefono: 3148-9885
Sitio Web:
Moneda: Lempira-HNL

Cotizacion No. 12587113
Cliente: PRONADERS
RTN:
Emitidos por Osman Colindres

Sucursal: Sucursal Principal
Direccion:
Fecha de :18-marzo-2024



Cantidad	Item	Precio U	Total
350 (unidades)	Botellon de 5 Galones	L.28.00	L 9,800.00

Notas:

Botellon de 5 galones alta calidad

Subtotal:	L	9,800.00
Importe Exonerado:	L	-
Importe Exento:	L	9,800.00
Descuento:	L	-
Importe Gravado(15%):	L	-
Importe Gravado(18%):	L	-
15% Impto. S/ventas Pagados (15%):	L	-
Total:	L	9,800.00

SON: NUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100





HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ORDEN DE COMPRA # 020-2024
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 20 de marzo del 2024

NOMBRE: AGUA LA TIGRA
Direccion de Suministrante: Barrio Agua Dulce detrás del Hospital Adventista Valle de Angeles.
TN: 08019015739463
TELEFONO: 2766-2828

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
			<u>Agua electropura</u>			
1	350	BOTELLON	agua electropura	L. 28.00	L. 9,800.00	
			Observación: Contratacion inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago credito a favor de PRONADERS.			
			U.L.			
			Solicitado por: Abog. Gerardo Mendez Jefe del departamento de Servicios Generales.			
				SUB TOTAL	L. 9,800.00	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%		
				TOTAL	L. 9,800.00	L. 9,800.00

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el articulo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidacion de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratacion y adquisicion del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la informacion confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicacion de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los precesos de contratacion y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicacion del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



APROBADO
LIC. ELIAN FLORES
ENCARGADO DE COMPRAS



AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022



AGUA LA TIGRA S. de R.L.
 ENVASADORA DE HIELO Y AGUA EN DIFERENTES PRESENTACIONES
 Bo. Agua Dulce, atrás de La Escuela Adventista, Valle de Angeles, F.M.,
 Honduras C.A., Tel.: 2766-2828, 2766-2513, 3148-9123
 E-Mail: agualatigra@gmail.com / R.T.N.: 08019015739463
 CAI:FB7863-A65035-CB4292-4B7725-ABDFB3-1D

FACTURA N° 000-001-01-00416792

Cliente: PRONADEIRS Fecha: 21/03/24
 R.T.N./DNI: 08019012470423 Tel.: _____

Datos del Adquirente Exonerado: N° Orden de Compra Exenta _____ Constanza de Registro Exonerado _____ N° Registro de la SAG _____

Cantidad	Descripción	P. Unitario	Descuentos y Rebajas	Total
350	BOTELLON 5 GALONES	28.00		9,800.00
	PAQUETE DE BOLSA DE 500ML (20 UDS)			
	PAQUETE DE BOLSA DE 500ML (10 UDS)			
	PAQUETE DE BOLSA DE 250ML (40 UDS)			
	PAQUETE DE BOLSA DE 250ML (30 UDS)			
	PAQUETE DE BOLSA DE 250ML (20 UDS)			
	PAQ. BOTELLITA N/R 355ML (24 UDS)			
	PAQ. BOTELLITA N/R 600ML (12 UDS)			
	PAQ. BOTELLITA N/R 1 LITRO SPORT (12 UDS)			
	PAQ. BOTELLITA N/R 1.5 LITROS SPORT (12 UDS)			
	BOLSA HIELO 5 LIBRAS			
	BOLSA HIELO 10 LIBRAS			
	BOLSA HIELO 20 LIBRAS			
	BOLSA HIELO 50 LIBRAS			
	PAQUETE JUGO TIGRITO 200 ML (20 UDS)			
	PAQUETE JUGO TIGRITO 400 ML (12 UDS)			
	ENVASE VACÍO BOTELLÓN 5 GALONES			
	AGUA EN CISTERNA 45 BARRILES			
	AGUA EN CISTERNA 40 BARRILES			
	AGUA EN CISTERNA 25 BARRILES			

Valor en Letras: nueve mil ochocientos Descuentos y Rebajas Otorgadas L.
exactos Importe Exonerado L.

Original: Blanca, Cliente - Tra. Copia: Rosada, Obligado Tributario Emisor - 2da. Copia: Amarilla, Archivo
 Fecha Límite de Emisión: 05/02/2025 Código de Cliente
 Rango Autorizado: 000-001-00416501 al 000-001-00441500

La Factura es Beneficiaria de la Ley 1400

Firma: _____



R.T.N.: 08019015739463

CÓDIGO DE CLIENTE CONTADO
 CRÉDITO

Importe Exento	L. 9,800.00
Importe Gravado 15%	L.
Importe Gravado 18%	L.
15% Imp. S/Vta.	L.
18% Imp. S/Vta.	L.
Total a Pagar	L. 9,800.00

Gráficas y Encuadernación Suyapita - Tel.: 2239-8918 - R.T.N. 0801960012759 - Certificado N° 9231-23-10500-35